INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS Y JURIDICOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 019-2026

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficient1e, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos de las propuestas presentadas en la Invitación Pública.

FECHA: 06 de mayo de 2026

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA, INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS, PARA LA VIGENCIA 2026 CON CERTIFICACION NTC 5926-1.

PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340)

En atención a la modalidad de **MONTO AGOTABLE** para servicios con bolsa de repuestos**,** el presupuesto oficial establecido por la Entidad Estatal **($49.025.340)** corresponde al valor máximo ejecutable del contrato, el cual se afectará de manera gradual conforme a los servicios efectivamente ejecutados y los repuestos utilizados por la Administración Municipal.

En consecuencia, el presupuesto oficial no implica la obligación de consumo total del monto asignado, sino que representa **el tope máximo de ejecución presupuestal,** bajo el principio de planeación y eficiencia del gasto público, conforme a lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 26 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

APERTURA DEL PROCESO: 30 de abril 2026

Al presente proceso se presentó un (1) oferente, el cual se refleja a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ALCALDIA MELGAR 2026	OSCAR MORENO ROJAS	Oferta en evaluación	30/04/2026 12:31 PM	49.025.340 COP

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Se procede a revisar la **UNICA OFERTA;** valor de la propuesta económica ($49.025.340) valor total de los ítems $31.527.860,00

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA
1	**PERSONA NATURAL:** Oscar Moreno Rojas **C.C. No.** 93.379.845 de Ibagué. **DIRECCIÓN:** Cl. 36A # 4B-49, Barrio Santander Ibagué, Tolima. **TELÉFONOS:** 3182994555 **CIUDAD:** Ibagué, Tolima.	**C.C. No.** 93.379.845 de Ibagué	VALOR TOTAL= $49.025.340 VALOR ITEMS= $31.527.860,00

PROCESO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 y a lo establecido en el Numeral 2.1. de la Invitación Publica **MC – 019 - 2026**, la entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio de manera integral e incluyendo todos los impuestos, tasas y gravámenes pertinentes.

CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS:

EVALUACIÓN JURÍDICA

VERIFICACIÓN JURÍDICA	C/NC/ NA/N R /SUB	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente suscrita Formato 1.	C	Aporta Carta de presentación de la propuesta – Formato No. 1
Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. **2.3** Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente.	N/A	
Para personas naturales: **Registro Mercantil** cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente a) Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	C	Aporta certificado de matrícula mercantil de persona natural
Para todos los proponentes: Certificación pago aportes, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley.	C	Aporta certificación Formato No.4 del proceso
Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	C	Aporta certificación de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social.
Para todos los proponentes: Fotocopia Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado	C	Aporta copia del RUT con Fecha generación documento.
Para todos los proponentes: Fotocopia cédula de ciudadanía (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	C	Aporta copia de cedula de ciudadanía
Verificación de la situación militar: En caso de que el Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa, o la persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	C	Aporta copia de la situación militar
Para todos los proponentes: Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	C	Aporta los certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales, sin registrar antecedentes.

Para todos los proponentes: Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (Formato No. 6). Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Aporta FORMATO No. 06 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
Certificación de no estar registrado en listas –OFAC (Formato No. 7): "CERTIFICACION LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS". Certificación escrita con fecha de expedición no superior a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC, lista Clinton. En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.	C	Aporta FORMATO No. 07 CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS
Certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimenticios De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse Reportado en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	C	Aporta certificado y no cuenta con antecedente en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
El Municipio consultará los antecedentes judiciales del representante legal o personanatural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml, como el de En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	Aporta certificado y NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
El Municipio consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.asp x En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	Aporta certificado y NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
Para todos los proponentes: Anexo 1 Pacto de transparencia	C	Aporta ANEXO 1 — PACTO DE TRANSPARENCIA
Acreditación del formato o declaración sobre multas y/o sanciones (Formato No. 8). Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario anexo en la plataforma del SECOP II, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	C	Aporta FORMATO No. 08 DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

ANEXO JURÍDICO	**OBSERVACION**
Respecto a la verificación jurídica de la oferta el Comité Evaluador indica que el proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública.	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	**C/NC/NANR/SUB**	**OBSERVACIONES**
Formato No. 02 – Aceptación de Condiciones Técnicas, mediante el cual manifiesta el cumplimiento y aceptación de las condiciones técnicas establecidas por la entidad..	C	Presento Formato N°02 diligenciado y firmado, aceptando en su totalidad las condiciones técnicas del proceso.

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo (2) contratos ejecutados y liquidados, acompañados de actas de liquidación, por lo menos uno (1) deberá haber sido ejecutado con entidad pública. Los contratos aportados deberán cumplir con las siguientes condiciones: Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (21) SMMLV Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso, es decir, mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor, (incluyendo certificación NTC 5926-1). El proponente debe adjuntar una copia de la Certificación de la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1, junto con el informe inicial de inspección que expide el organismo acreditado ante la ONAC del contrato relacionado en la experiencia. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. -En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. -En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos. En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor	C	Aporto contrato N° 2420 con fecha de junio 11 de 2025 MIN-052-2025 por valor de $120.000.000 con la certificación de cumplimiento NTC 5926-1; 2012 Revision tecno-mecanica de sistema de transporte vertical y puertas eléctricas. CERTINEXT Aporto contrato co1.pccntr.5446818 con fecha de octubre 13 de 2023 por valor de $93.664.122
Fichas Técnicas: El proponente deberá aportar fichas técnicas de cada uno de los bienes o elementos ofrecidos, en las cuales se incluya como mínimo la descripción detallada del producto, especificaciones técnicas, y demás información necesaria que permita verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la entidad. Datos mínimos de la ficha técnica:	C	Certificación de proponente

ITEM	CANT	UNDMED	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	VALOR UND ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA		

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION		
El proponente deberá manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales, de seguridad y sostenibilidad aplicables a la ejecución del contrato, incluyendo la adecuada gestión, manejo y disposición de residuos derivados de actividades de mantenimiento de ascensores (aceites, grasas, componentes eléctricos, baterías u otros elementos similares), ya sea directamente o a través de gestores o aliados autorizados.	Declaración juramentada de la oferente firmada por el representante legal.	C	Certificación de cumplimiento a las obligaciones ambientales firmado por el representante legal Certificación de comprometerse a la utilización de medios digitales y la reducción del uso de papel firmado por el representante legal
El proponente deberá comprometerse a la utilización de medios digitales para la entrega de documentación técnica, informes y soportes derivados del proceso contractual, contribuyendo al uso eficiente de los recursos naturales y a la reducción del consumo de papel.	Declaración juramentada de la oferente firmada por el representante legal.		

La oferta económica deberá diligenciarse en el Formato No. 03 - Propuesta Económica, el cual hace parte integral del presente proceso.

El valor total de la oferta deberá ser registrado igualmente en la plataforma SECOP II.

La aceptación de la oferta será bajo la modalidad de **MONTO AGOTABLE** para servicios con bolsa de repuestos. El contrato se ejecutará hasta agotar el presupuesto oficial estimado, y por tal razón este será el valor total de la oferta, sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta, el proponente deberá indicar el valor unitario antes de IVA, señalar el porcentaje de IVA (si aplica), determinar el valor unitario del IVA, indicar el valor total incluido IVA, deberá realizar la sumatoria total de los ítems, de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo.

La evaluación de la oferta económica se realizará con base en la sumatoria total de los ítems incluido IVA, la cual constituirá el valor de referencia para efectos de comparación de las ofertas, conforme al formulario establecido por la Entidad.

En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado.

OBJETO:				VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA INLCUIDO IVA $		
ITEM	**DETALLE**	**CANT**	**VALOR ANTES DE IVA**	**% DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1						
2						
3 …						

C

El proponente, diligencia el formato 3 correctamente

SUMATORIA DE LOS ITEMS						

Nota 1: La oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, análisis del sector y lo dispuesto en la invitación, de manera que cuando los valores de los ítems diligenciados en la oferta económica del formato N° 03, superen los indicados en los mismos, será rechazada.

Nota 2 Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato N° 03, o Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o facture IVA, o lo incluya cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, o no están obligados lo incluyan, la oferta será rechazada.

ANEXO TECNICO	OBSERVACION
Respecto a la verificación técnica de la oferta el Comité Evaluador indica que el proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública.	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR AL ORDENADOR DEL GASTO

De conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes, así como con la evaluación técnica, económica y jurídica realizada dentro del presente proceso de selección, el Comité Evaluador se permite recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación del contrato al siguiente proponente: **Oscar Moreno Rojas**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.379.845 de Ibagué, con dirección Cl. 36A # 4B-49, Barrio Santander, Ibagué, Tolima, quien presentó una propuesta por un valor total de **HASTA CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340)**, incluido IVA.
En ese sentido, la diferencia entre el valor total del contrato y la sumatoria de los ítems obedece a la naturaleza jurídica de los contratos a monto agotable, en los cuales el presupuesto oficial constituye el techo máximo de ejecución, mientras que los valores unitarios ofertados determinan el costo de los servicios y repuestos que serán requeridos y efectivamente ejecutados durante la vigencia contractual.
Por lo anterior, la evaluación económica se realizó con base en los precios unitarios ofertados, garantizando la selección objetiva del contratista, conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la propuesta presentada cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública y resulta favorable para la entidad, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos.

Se suscribe la presente en el Municipio de Melgar - Tolima, a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

El Comité Evaluador,

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO
Secretario Administrativo
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA SUAREZ CÓRDOBA
Profesional de la Dirección de Contratación
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO ARTURO MANRIQUE MORA
Contratista Profesional de Apoyo
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

HUMBERTO VASQUEZ PERDOMO
Asesor Jurídico - Dirección de Contratación
Evaluador Jurídico